SEÑORES ACCIONISTAS DE MOSADA S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el *informe sobre los negocios desarrollados* por **MOSADA S.A.**, en el ejercicio económico del 2010:

Los estados financieros reflejan una utilidad antes de participación de trabajadores de US$ 13.009.21 representa una notable incremento si lo comparamos con el año 2009, esto se debió por tener un aumento en la producción y en el precio del producto, después de efectuarse las deducciones correspondientes al impuesto a la renta y 15% participación de trabajadores propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una propina Junta resuelva sobre su destino.

No hemos tenido problemas laborables de ninguna índole y las relaciones se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. La empresa ha cumplido con las normas del Código del Trabajo y Reglamentos aplicables.
Dejamos constancia que se han cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a esta administración.

Guayaquil, Septiembre del 2011

p. MOSADA S.A.

JORGE A. HOYOS MESA
PRESIDENTE